



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES

D. **Juan Mora Rodríguez**, como concejal, representante de Izquierda Unida en el Grupo Municipal CON ANDALUCÍA y portavoz de dicho grupo en el Ayuntamiento de Gelves,

EXPONE: Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN:

**PARA UNA MAYOR IMPLICACIÓN Y COMPROMISO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EN EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas más sentidos en toda España, y -desde luego- en Gelves, es el de la vivienda. La escasez de oferta en el mercado privado y la falta de implicación de las administraciones públicas durante la última generación, en la construcción de viviendas de protección oficial, así como el abandono de los escasos parques públicos de viviendas de alquiler, nos ha llevado a la situación límite en la que nos encontramos en este momento.

En nuestro pueblo, además, la situación se ve agravada por nuestra particular posición geográfica, ya que estamos en la primera línea de expansión del cinturón metropolitano de Sevilla, lo que nos traslada los problemas que la capital ya tiene desde hace tiempo. Además, somos una

Código Seguro de Verificación	IV7VYEP23ZECJZPCXTWSKULCGA	Fecha	11/01/2025 13:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MORA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VYEP23ZECJZPCXTWSKULCGA	Página	1/3



zona de paso hacia los municipios situados más al sur, como *Coria* o *La Puebla* y, cuando se cierre por completo la SE-40, nos convertiremos en la salida por carretera del *Aljarafe Oriental* hacia los polígonos industriales de *Alcalá de Guadaira* y de *Dos Hermanas*, que hoy se efectúa por el puente del *Quinto Centenario*.

La única opción que tenemos, a largo plazo, para intentar resolver este problema *es la expansión hacia el sur*, que es donde hay terrenos disponibles para ello. Esto presenta algunas dificultades de tipo técnico que inevitablemente habrá que resolver. Es en esa zona donde el PGOU de nuestro municipio (aprobado en 2005) preveía que se construyeran centenares de nuevas viviendas y dónde -de hecho- se puso en marcha el proceso, a través de las urbanizaciones de *Anzur* y *Vega*. Había igualmente otros proyectos iniciados en la zona cuando estalló la burbuja inmobiliaria de 2008 y se paralizaron, dejándonos sus restos como recordatorio del intento y a multitud de familias, que habían desembolsado miles de euros a cuenta, estafadas.

Han pasado 17 años desde entonces, tiempo durante el cual tres partidos políticos diferentes se han alternado en la alcaldía y en el que el problema no ha dejado de deteriorarse. La situación social, económica y política de nuestro país ha cambiado notablemente pero, si nos damos una vuelta por la zona de la que estamos hablando, veremos cómo nada se ha hecho desde entonces.

Tenemos un imperioso problema que resolver, del que depende el futuro de nuestro pueblo y, sin embargo, no ha habido *ninguna actuación práctica que demuestre que hay una voluntad política de hacerlo*. Nos consta que hay constructoras dispuestas a edificar y entidades bancarias que están dispuestas a financiar. La dificultad estriba en la infraestructura que permita dar el visto bueno a tales proyectos. En otras palabras (acceso, agua, electricidad, alcantarillado...) tienen que estar garantizados para que quien corresponda pueda ponerse a construir. Parece ser que a lo largo de estos 17 años no ha habido posibilidad de llevar a cabo la tarea, lo que bloquea el desarrollo de nuestro pueblo.

Código Seguro de Verificación	IV7VYEP23ZECJZPCXTWSKULCGA	Fecha	11/01/2025 13:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MORA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VYEP23ZECJZPCXTWSKULCGA	Página	2/3



Para *Izquierda Unida* el urbanismo ha sido desde siempre y sigue siendo, algo fundamental en nuestras líneas programáticas como podrá comprobarse. Nuestra mayor preocupación consiste en hacer posible que nuestras familias tengan garantizado un lugar para vivir. Es un asunto fundamental que merece toda nuestra atención y que, especialmente los jóvenes nos lo agradecerán enormemente. Por todo ello, consideramos una verdadera urgencia resolver todos los obstáculos que están impidiendo, a día de hoy, llevar a cabo los proyectos de construcción que se diseñaron hace ya, casi una generación.

El problema de la vivienda ha alcanzado ya un punto crítico en nuestro pueblo que exige la implicación de todas las fuerzas políticas.

Por todo ello, al Pleno de este Ayuntamiento, proponemos se adopten los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a una total implicación en este grave problema.

Segundo.- Instar al Equipo de gobierno a que informe en cada Pleno Ordinario de esta Corporación de los avances que vaya habiendo en las posibles negociaciones con otros organismos implicados en la resolución de este problema.

Tercero.- Instar al Equipo de gobierno a que informe semestralmente al pueblo de los avances habidos o, en su caso, de la situación real en ese momento.

Cuarto.- Pedir a los distintos grupos políticos que manifiesten su compromiso personal y político con este acuciante problema municipal de escasez de vivienda en la actualidad en Gelves.

Fdo.- Juan Mora Rodríguez. Portavoz Grupo Con Andalucía. Con Gelves.

Código Seguro de Verificación	IV7VYEP23ZECJZPCXTWSKULCGA	Fecha	11/01/2025 13:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MORA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VYEP23ZECJZPCXTWSKULCGA	Página	3/3

